

Xalapa, Ver., 14 de mayo de 2019

Comunicado: 0459

## Aprueba Congreso de Veracruz la Minuta de la reforma educativa

- La Minuta, enviada por el Senado de la República, registró 34 votos a favor de diputados de los Grupos Legislativos de Morena, “Del Lado Correcto de la Historia”, PRI-PVEM y MC-PRD.
- 11 diputados del PAN votaron en contra.

Con 34 votos a favor, las diputadas y diputados de la LXV Legislatura de Veracruz aprobaron la Minuta, proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa y así se cumple con lo señalado en el artículo 135 constitucional.

La Minuta, remitida por el Senado de la República, registró once votos en contra de legisladores de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN).

En la tercera sesión, del segundo periodo ordinario, se puso a consideración del Pleno este Dictamen y tras lograrse la aprobación el Estado de Veracruz se suma a Morelos, Colima, Tabasco, Zacatecas, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Tlaxcala, Campeche, Chihuahua, Sinaloa y Nayarit, entidades que ya han aprobado la reforma educativa.

La reforma educativa señala que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

De igual forma refiere que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

## Coordinación de Comunicación Social



A través del artículo segundo transitorio se establece que a partir de la entrada en vigor de este Decreto se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este Decreto.

Hasta en tanto el Congreso de la Unión expida la ley en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, queda suspendida cualquier evaluación y permanecerán vigentes las disposiciones que facultan a la actual Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública, para proveer las medidas necesarias y dar cumplimiento a los procesos derivados del Servicio Profesional Docente.

A nombre del Grupo Legislativo de Morena, el diputado Wenceslao González Martínez expresó el voto a favor de esta Minuta, toda vez que “así pues se cancela la mal llamada reforma educativa, contra la cual surgieron una serie de críticas en torno a su nula efectividad para el contexto imperante en la Nación y que provocó en el magisterio un temor constante de que su fuente de trabajo se viera afectada negativa e injustificadamente”.

De igual manera, el legislador indicó que las diputadas y diputados de Morena en Veracruz celebran el compromiso del Gobierno de México, “ya que se impulsa una reforma educativa integral, transparente, con claridad de rumbo, altura de miras y que les otorgará a las maestras y maestros, el lugar que su profesión merece”.

En tanto, el diputado Rodrigo García Escalante, integrante del Grupo Legislativo del PAN, subrayó que las maestras y maestros son parte fundamental que diariamente contribuyen al desarrollo y al progreso del país, “nuestros conocimientos responden en gran parte, a las enseñanzas de ellos, por eso la educación es un tema de interés prioritario no solo del estado sino de la sociedad en general”.

Dijo que si bien la educación superior ahora es obligatoria esto implica en automático un incremento a los presupuestos asignados a las Universidades Públicas para poder cumplir con sus demandas, ante lo cual cuestionó qué hará el Gobierno para obtener tales recursos.

Por el Grupo Legislativo Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México (PRI-PVEM), la diputada Erika Ayala Ríos destacó que el diálogo y la tolerancia son elementos fundamentales en toda sociedad democrática. Añadió que en el Congreso de la Unión fueron escuchadas las propuestas de los partidos y no de un solo grupo, “en temas fundamentales lo que enriquece esta propuesta es la participación de todas las partes”.

Anunció el voto a favor del Dictamen e indicó que para su bancada es necesario reconocer y aplaudir que a las maestras y maestros no se les debe condicionar su permanencia laboral.

El legislador Gonzalo Guízar Valladares, integrante del Grupo “Del Lado Correcto de la Historia”, habló sobre el contenido de la reforma educativa, aprobada por el Congreso de la Unión el pasado 9 de mayo, “sentimos que la educación es la sustancia de los pueblos y el alma de la sociedad”.

## Coordinación de Comunicación Social



Del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano-Partido de la Revolución Democrática (MC-PRD), el diputado Alexis Sánchez García adelantó el respaldo a la Minuta, al considerar que esta reforma educativa respeta los derechos adquiridos y garantiza la mejora de la educación a favor de las niñas y los niños.

En la discusión en lo general participaron: a favor, las diputadas Ivonne Trujillo Ortiz, Mónica Robles Barajas y el legislador León David Jiménez Reyes. En contra, las diputadas María Josefina Gamboa Torales y Judith Pineda Andrade, así como el legislador Bingen Rementería Molina.

**##-##-##**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>